Jesus Nazareno, 27 de Abril de 2016.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2016-MDJN/A

VISTO:

La solicitud, proveniente del Presidente Marcelino Oriundo Huamán, sobre el Reconocimiento del Comité de Gestión Local del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE RUMICHACA ALTA, RUMICHACA BAJA Y VIÑA CHIQUITA, DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO-HUAMANGA- AYACUCHO"**:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO V° B° Adriel Valenzuela Huamán ALCALDE

CONSIDERANDO:

Que, El Artículo 194° De La Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece las funciones de las municipalidades en materia de saneamiento, salubridad y salud; entre ellas la de ambientar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos y proveer los servicios de saneamiento rural entre otros.

Que, el texto único concordado en la modificación del reglamento de la ley general de saneamiento N° 26338, aprobado por Decreto Supremo N°023-2005- VIVIENDA, en su Artículo 169°, establece que corresponde a las Municipalidades Distritales en el ámbito rural y de pequeñas ciudades, y de modo supletorio a las Municipalidades Provinciales y también señala en su inciso; c) reconocer y registrar a las organizaciones comunales constituidas para la administración de los servicios de saneamiento.

Que, mediante la solicitud, de fecha 19 de abril del 2016, el Sr. Marcelino Oriundo Huamán, en su condición de presidente, solicita el reconocimiento del Comité de Gestión Local del Proyecto **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Saneamiento Básico en las Localidades de Rumichaca Alta, Rumichaca Baja y Viña Chiquita, del Distrito de Jesús Nazareno- Huamanga-Ayacucho"**, para fines relacionados a las gestiones de los servicios básicos de agua y saneamiento, para tal efecto adjunta copia del Acta de Asamblea General;

Que, con Opinión Legal N°008-2016, de fecha 20 de Abril del 2016, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, declara, PROCEDENTE, el reconocimiento del Comité de Gestión Local;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas pertinente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **RECONOCER**, a la Junta Directiva del Comité de Gestión Local y los vocales de cada Anexo del Proyecto **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Saneamiento Básico en las Localidades de Rumichaca Alta, Rumichaca Baja y Viña Chiquita, del Distrito de Jesús Nazareno- Huamanga- Ayacucho"**, el cual estará integrado por las siguientes personas:

JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTION LOCAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	MARCELINO ORIUNDO HUAMAN	PRESIDENTE	28205699
02	PLACIDO HINOSTROZA CUADROS	VICEPRESIDENTE	28276432
03	MARCIAL CURI GUERREROS	SECRETARIO	28221030
04	MARIO MUNAYLLA SULCA	TESORERO	28298122
05	ALEJANDRO GUERREROS ROBLES	FISCAL	28241088
06	MIGUEL MUNAYLLA GONZALES	VOCAL	42386074

VOCALES DE CADA ANEXO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ANEXO
01	LEONIDAS GUERREROS HUACCE	MAIZONDO
02	ALIPIO MUNAYLLA ROBLES	PUCA RUMI
03	FRANCISCO LAURENTE LOPE	PONGORA
04	GREGORIA VEGA DE CUADROS	CHACCO
05	MARIA CUADROS URIBE	YACU CUICA

ARTICULO SEGUNDO: **TRANSCRIBIR**, el presente acto resolutivo a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE